Municipalidad de independencia

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A DON HUGO YHONNY VILLANUEVA SILVA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1445 /

Independencia, 14 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 137, de fecha 07 de Abril del 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de don **HUGO YHONNY VILLANUEVA SILVA** Rut. [redacted]; Resolución Exenta N° 151352054, de fecha 16 de Febrero del 2015, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 471, de fecha 09 de Abril del 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 824, de fecha 28 de Abril del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldico Exento N° 2001, de fecha 30 de Abril del 2015; Memorándum N° 630, de fecha 06 de Mayo del 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 610, de fecha 22 de Junio del 2015, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 155, de fecha 18 de Marzo del 2016, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 387, de fecha 28 de Marzo del 2016, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección	: **NUEVA DE MATTE N° 2596**
Rol SII	: **2720-18**
Contribuyente	: **HUGO VILLANUEVA SILVA**
Rut.	: [redacted]
Rol.	: **729.221**
Giro	: **ALMACÉN CON EXPENDIO CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, TÉ Y CAFÉ EN TERMOS SELLADOS.**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MODB/JBZ/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico – DOM Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos – Oficina de Partes - Contribuyente.